



INFORME DE GESTIÓN - 4° TRIMESTRE 2025

Unidad de Control

**GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES
Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

DANIELA ELGUETA CÓRDOVA
Jefa Unidad de Control



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

Introducción y Contexto

El artículo N°68 quinquies de La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones establece el rol y funciones a realizar por la Unidad de Control de los Gobiernos Regionales, y para este GORE en específico, las funciones se han descrito y formalizado por medio de la Resolución EX. GR N°_06_/2025, de fecha 06.01.2025, “Aprueba Estructura Orgánica del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena”, las cuales son:

- a) Realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- b) Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional
- c) Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros regionales presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
- d) Realizar las auditorías internas que encargue el Consejo Regional en materias específicas.
- e) Podrá asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que disponga contratar, para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del gobierno regional.
- f) Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

Introducción y Contexto

- g) Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales, en los casos, forma y plazos que señala la ley N°19.175.**
- h) Deberá remitir ante la Contraloría General de la República la información sobre el o los actos que representó al Gobernador Regional como ilegales y respecto de los cuales este último no tomare las medidas administrativas necesarias para enmendarlos.**
- i) Visar la certificación de disponibilidad presupuestaria del Jefe (a) de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, para la realización de los estudios referidos a funciones y atribuciones que sean solicitados por el Consejo Regional al Gobernador Regional en el marco de un proceso de transferencia de competencias.**
- j) Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones.**
- k) Dirigir, coordinar y evaluar al equipo de trabajo que pueda tener a su cargo, orientándolo hacia el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas del área, generando óptimas relaciones laborales e implementando buenas prácticas laborales que promuevan un buen clima laboral.**

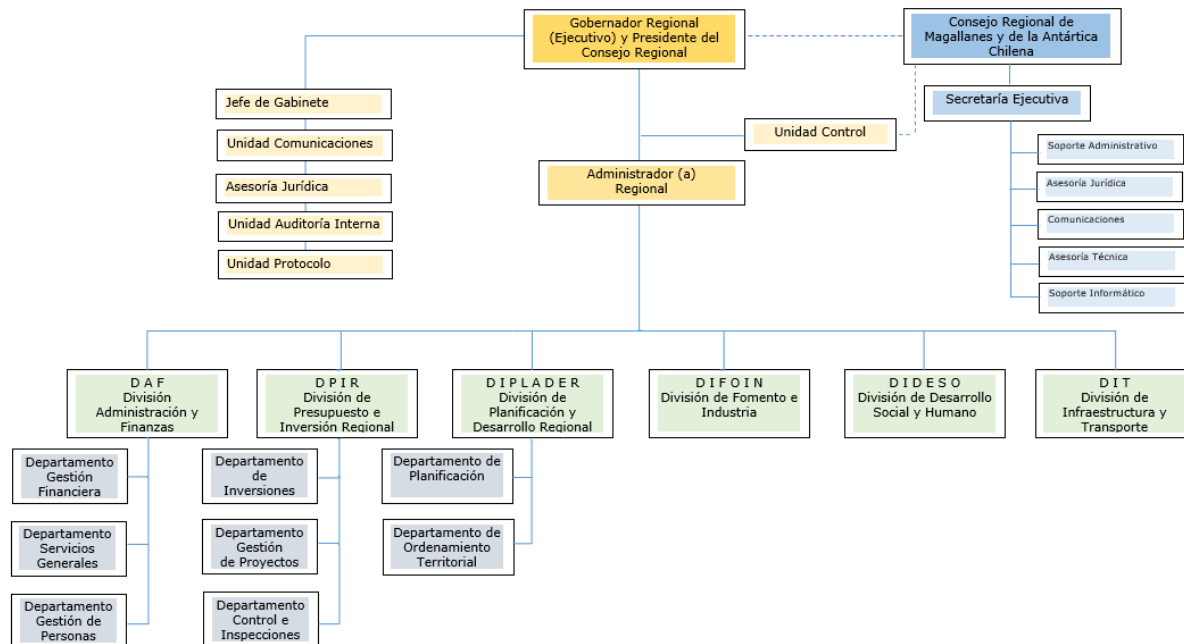




GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

Estructura Actual

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



Cabe destacar que, a la fecha del presente informe, la Unidad de Control se mantiene compuesta sólo por 1 funcionario, la actual jefatura de dicha área, nombrada el pasado 01.08.2025. No obstante, para poder dar cabal cumplimiento a sus funciones, en específico en materia de auditoría operativa, se ha realizado un trabajo mancomunado con la Unidad de Auditoría Interna del GORE, lo que se verá reflejado no sólo en el acápite con el reporte de avance de las auditorías en curso, sino también en una presentación por parte de dicho equipo en la misma instancia en que se expondrá el informe trimestral al CORE.



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a) Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Final año 2025

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES Gobiernos Regionales Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena				
		PARTIDA	:	31
		CAPÍTULO	:	01
		PROGRAMA	:	15
Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		93.180.058
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		735.001
	02	Del Gobierno Central		735.001
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		735.001
		APORTE FISCAL		48.463.033
13	01	Libre		48.463.033
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		43.982.024
24	02	Del Gobierno Central		43.982.024
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		45.552
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		218.739
	007	Tesoro Público Ley N°19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes		11.339.375
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		2.668.903
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		230.458
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		1.018.306
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		651.330
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		15.204.394
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		2.443.375
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		10.161.592
		GASTOS		93.180.058
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.099.518
	03	A Otras Entidades Públicas		8.099.518
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.099.518
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		85.080.540
	03	A Otras Entidades Públicas		85.080.540
	120	Fondo de Desarrollo de Magallanes		11.339.375
	150	Inversión Regional		73.741.165

Presupuesto Inicial 2025

M\$ 93.180.058



24%

M\$ 115.937.569

Presupuesto Final 2025



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

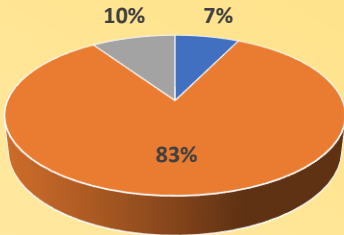
b) Distribución del Presupuesto año 2025 por Programa

Cuadro N°1 “Distribución de Presupuesto año 2025 por Programa”

Programa Presupuestario	Presupuesto inicial	%	Presupuesto Final	Diferencia	%
01 P01-Gastos de Funcionamiento Región XII	8.099.519	8,69%	8.417.571	318.052	7,26%
02 P02-Inversión Regional Región XII	73.741.165	79,14%	96.520.804	22.779.639	83,25%
03 P03-Fondo de Desarrollo de Magallanes	11.339.375	12,17%	10.999.194	(340.181)	9,49%
TOTALES	93.180.059	100%	115.937.569	22.757.510	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde SIGFE

Presupuesto Final 2025



- 01 P01-Gastos de Funcionamiento Región XII
- 02 P02-Inversión Regional Región XII
- 03 P03-Fondo de Desarrollo de Magallanes

c) Modificaciones presupuestarias año 2025

Cuadro N°2 “Modificaciones Presupuestarias Programa 01”

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Presupuesto al 31.12.2025	Res. 16 28-02	Res. 32 15-04	Res. 55 09-06	Res. 94 31-07	Res. 150 30-10	Res. 171 15-12	Total modificaciones	Devengado
21 GASTOS EN PERSONAL	6.022.851	6.085.192			122.540		(122.113)	61.914	62.341	6.085.159
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.285.129	1.345.159	30			60.000	0		60.030	1.319.989
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	150.671					150.671		150.671	150.671
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000	600.000							0	481.683
25 INTEGROS AL FISCO	0	10	10						10	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	191.539	236.539		45.000					45.000	172.672
Total	8.099.519	8.417.571	40	45.000	122.540	60.000	28.558	61.914	318.052	8.210.174

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde SIGFE



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro N°3 “Modificaciones Presupuestarias Programa 02”

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Presupuesto al 31.12.2025	Res. 13 14-04	Res. 35 24-04	Res. 56 10-06	Res. 93 03-09	Res. 107 11-09	Res. 123 30-09	Res. 136 21-10	Res. 141 28-10	Total modificaciones
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.373.965	4.645.539				235.000					235.000
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.402.706	3.843.018				104.000					104.000
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.047.879	17.603.037									0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	13.008.237	46.236.152	4.557.793	26.995.375	(122.540)	(104.000)	3.095.424	(2.212.235)	230.822	(10.000.000)	22.440.639
32 PRESTAMOS	0	10									0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.908.378	24.193.048									0
34 SERVICIO DE LA DEUDA		0									0
Total	73.741.165	96.520.804	4.557.793	26.995.375	(122.540)	235.000	3.095.424	(2.212.235)	230.822	(10.000.000)	22.779.639

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde SIGFE

Cuadro N°4 “Modificaciones Presupuestarias Programa 03”

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Presupuesto al 31.12.2025	Res. 103 29-08	Total modificaciones
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.478.270		0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	10.905.600	7.087.149	-340.181	(340.181)
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	433.775	433.775		0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		0
Total	11.339.375	10.999.194	(340.181)	(340.181)

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde SIGFE





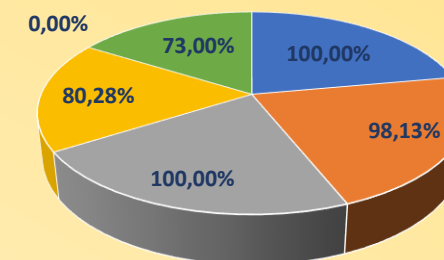
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

d) Ejecución presupuestaria Programa Gastos de Funcionamiento

Concepto Presupuestario	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
21 GASTOS EN PERSONAL	6.085.192	6.085.190	100,00%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.345.159	1.319.999	98,13%
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	150.671	150.671	100,00%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000	481.687	80,28%
25 INTEGROS AL FISCO	10	0	0,00%
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	236.539	172.673	73,00%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Total	8.417.571	8.210.220	97,54%

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en DIPRES

Ejecución Presupuestaria por Subtítulo



- 21 GASTOS EN PERSONAL
- 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 25 INTEGROS AL FISCO
- 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

e) Ejecución presupuestaria Programa Inversión Regional

Concepto Presupuestario	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.645.539	286.646	6,17%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.843.018	3.740.491	97,33%
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.603.037	17.524.705	99,56%
31 INICIATIVAS DE INVERSION	46.236.152	44.646.335	96,56%
32 PRESTAMOS	10	0	0,00%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.193.048	24.118.782	99,69%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Total	96.520.804	90.316.959	93,57%

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en DIPRES

Ejecución Presupuestaria por Subtítulo





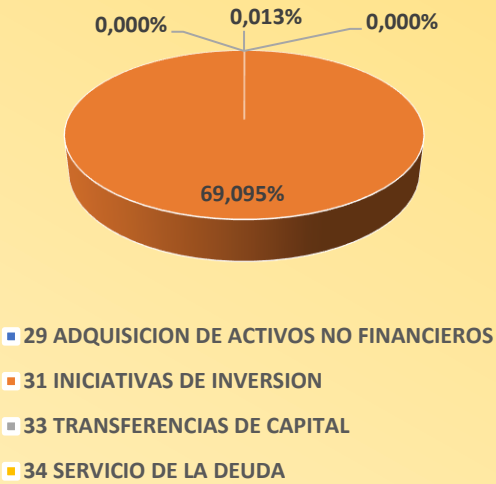
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

f) Ejecución presupuestaria Programa FONDEMA

Concepto Presupuestario	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecutado
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.478.270	445	0,013%
31 INICIATIVAS DE INVERSION	7.087.149	4.896.832	69,095%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	433.775	0	0,000%
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,000%
Total	10.999.194	4.897.277	44,524%

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en DIPRES

Ejecución Presupuestaria por Subtítulo





LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS

a) Seguimiento licitaciones no adjudicadas 3° trimestre 2025

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Creación	3° trim	Observacion	Estado actual
1609-15-LQ25	Análisis para la definición de Perfiles de Cargo	GOBIERNO REGIONAL	8	28.08.2025	Cerrada	En proceso de evaluacion, fecha estimada de adjudicacion 20.10.2025	Adjudicada
1609-16-LE25	ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN CALDERAS DE AIRE GORE	GOBIERNO REGIONAL	1	10.09.2025	Cerrada	En proceso de evaluacion, fecha estimada de adjudicacion 24.10.2025	Adjudicada
1609-17-LE25	RENOVACIÓN LICENCIAS TEAMVIEWER	GOBIERNO REGIONAL	4	16.09.2025	Cerrada	En proceso de evaluacion, fecha estimada de adjudicacion 16.10.2025	Adjudicada

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde plataforma Mercado Público e información proporcionada por Unidad de Administración y Abastecimiento.



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS

b) Licitaciones no adjudicadas 4° trimestre 2025

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas	Fecha de Creación	Estado	Observacion
1609-27-LE25	Compra de licencias para el GORE Magallanes	GOBIERNO REGIONAL	4	17.12.2025	Cerrada	En proceso de evaluacion, fecha estimada de adjudicacion 09.01.2025
1609-28-LP25	ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE 9 PLANES PACC	GOBIERNO REGIONAL	18	31.12.2025	Cerrada	Fecha de acto de apertura técnica 23.01.2026 Fecha estimada de adjudicación 30.01.2026
1609-29-LP25	Diseño y Elaboración de la Política Reg. Part.Ciud	GOBIERNO REGIONAL	8	31.12.2025	Cerrada	Fecha de acto de apertura técnica 22.01.2026 Fecha estimada de adjudicación 05.02.2026
1609-21-LE25	Serv. especializado contenido de Asbesto P.Arenas	GOBIERNO REGIONAL	5	13.10.2025	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Ninguna de las ofertas presentadas cumple los requisitos mínimos establecidos en las Bases Administrativas para ser considerada admisible
1609-19-LE25	Serv. especializado diagnostico contenido Asbesto	GOBIERNO REGIONAL	0	06.10.2025	Eliminada	Se vuelve a licitar y se adjudica el 05.12.2025
1609-24-LE25	“RENOVACIÓN LICENCIAS AUTOCAD SKETCHUP Y WINRAR	GOBIERNO REGIONAL	5	27.11.2025	Revocada	R.E. (DAF) N°00121/2025 Especificaciones técnicas entregadas a la Unidad de Compras para su gestión, no tenían el detalle técnico de los softwares que el servicio requiere renovar

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde plataforma Mercado Público e información proporcionada por Unidad de Administración y Abastecimiento.



RECLAMACIONES DE TERCEROS

➡ Plataforma Mercado Público

Mis reclamos

GOBIERNO REGIONAL

La validez y confiabilidad de los datos que se presentan son de responsabilidad del comprador público.

Pago no oportuno

Irregularidades proceso de compra

Los reclamos por irregularidades en el proceso de compra corresponden a reclamos ingresados por proveedores o ciudadanos, y que nos ayudan a detectar malas prácticas de Organismos Públicos. Todos los reclamos ingresados son monitoreados y gestionados por el Observatorio de ChileCompra.

[Descargar PDF](#)

[Exportar como archivo Excel](#)

Resumen

Total reclamos respondidos:	54
Promedio días en responder:	23
Pendientes de respuesta:	2
Tasa de respuesta %:	588
Total reclamos recibidos:	56

Estado de Reclamo



0.0% Ingresado
96.4% Finalizado OOPP
1.8% Gestión interna
1.8% Pendiente de organismo público

Esta información corresponde a los distintos estados de la gestión de reclamos ingresados.

No hay reclamos por Pago no oportuno para el 4° trimestre 2025.



Fuente: <https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Menu/Menu.aspx>



RECLAMACIONES DE TERCEROS

➡ Plataforma Mercado Público

Existen 16 reclamos por irregularidad en el proceso de compra para el 4° trimestre 2025, siendo todos contestados a la fecha

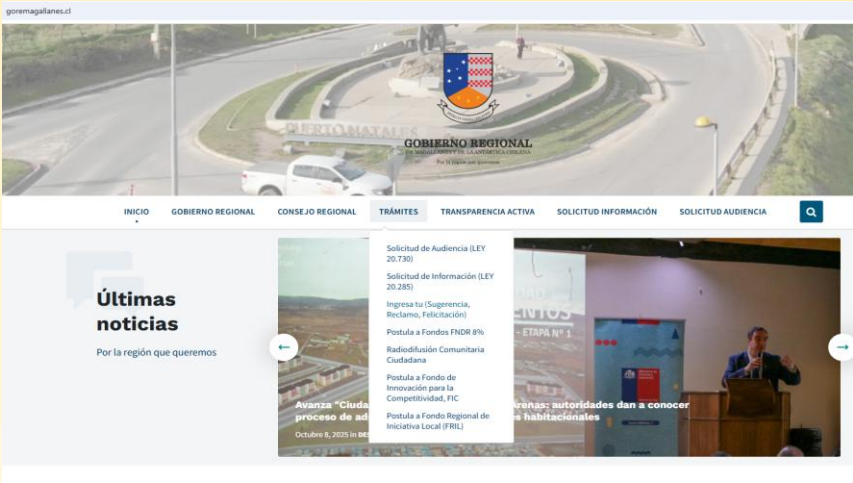
Incidente	Proveedor	Tipo reclamo	Estado	Fecha ingreso
INC-1244772-C2H1H7	CLAUDIO HUMBERTO SOTO LAFQUEN	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	11-12-2025
INC-1244988-P0Y9G0		Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	11-12-2025
INC-1244086-F9R4J6		Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	10-12-2025
INC-1218816-Y2C2M4	FÉLIX OSCAR MUSALEM RIQUELME	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	29-10-2025
INC-1237949-H7F8Y6	CLAUDIA ANDREA CONTRERAS GONZALEZ	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	28-11-2025
INC-1253148-N8P9Y5	Claudio Alexis Murúa Aravena	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	24-12-2025
INC-1241701-M0D9K0		Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	05-12-2025
INC-1253963-R9T2M0		Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	26-12-2025
INC-1238506-P1L4S0	MACARENA CAROLINA CARRASCO MORÁN	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	01-12-2025
INC-1241576-P1K3S4	Marcelo Ignacio Lorca Labbé	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	04-12-2025
INC-1242184-W9X8S5	MACARENA CAROLINA CARRASCO MORÁN	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	05-12-2025
INC-1249212-W8D7Y5	MACARENA CAROLINA CARRASCO MORÁN	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	17-12-2025
INC-1240720-Y8F5Y6	Mario Garrido	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	03-12-2025
INC-1242131-W8D9K6	CLAUDIO HUMBERTO SOTO LAFQUEN	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	05-12-2025
INC-1245955-J5K8B0		Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	12-12-2025
INC-1243231-Q1X5L2	MACARENA CAROLINA CARRASCO MORÁN	Irregularidad en el proceso de compra	Finalizado OOPP	09-12-2025



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

RECLAMACIONES DE TERCEROS

➡ Sistema de Gestión de Petición Ciudadana



Fecha de Inicio del Trámite	Fecha de Finalización del Trámite	Área a Derivar	Estado del Trámite	Materia	Respuesta
18-11-2025	16-01-2026	Gabinete	Completado	Enviamos carta para el Gobernador Regional y Consejeros Regionales, entregada el día 17 noviembre 2025 en la 30º sesión del CORE Magallanes en Puerto Williams por las organizaciones sociales de Puerto Williams y la Comunidad Indígena Yaghan Bahía Mejillones.	ORD. GB-00076/2026 16/01/2026

Fuente: Elaboración propia, en base a reporte obtenido desde el portal de Gestión de Peticiones Ciudadanas.



REPRESENTACIONES

La Unidad de Control no realizó representaciones para el periodo comprendido en el 4° trimestre 2025.

No obstante, se informa el estado actual de la representación pendiente de respuesta para el trimestre anterior:

Fecha toma conocimiento acto	Materia observada	Acto representado	Plazo representación	Fecha representación	N° Memo	Plazo toma de medidas	Recepción respuesta	Medidas aplicadas
05-09-2025	Sumario Administrativo, Resolución Exenta (GR) N°14/2024, de fecha 12.01.2024, Instruye proceso sumarial ID 1609-2-LQ23 "Reposición Grupos Electrógenos Villa Tehuelches, Laguna Blanca" y designa fiscal".	Dilación sumario administrativo	23-09-2025	12-09-2025	2	28-10-2025	27-10-2025	- Acto administrativo fue remitido a la Contraloría con fecha 17 de septiembre de 2025

Cabe destacar que no todas las situaciones irregulares que pueda detectar la Unidad de Control ameritan ser representadas, no obstante, si pueden requerir de un análisis detallado con sus respectivas observaciones y recomendaciones. Por dicha razón, se ha implementado como una herramienta de trabajo los “REPORTES DE CONTROL”.

Dichos reportes responden a una estructura de trabajo que contempla el análisis de una determinada situación, el levantamiento de observaciones y las recomendaciones pertinentes para subsanar lo observado, considerando como plazo máximo de respuesta los mismos tiempos que las representaciones, es decir, 30 días hábiles.

En caso de no recibir la respuesta en los plazos establecidos, no contar con una solicitud de prórroga o no dar curso a las acciones que se requieran, se evaluará realizar la respectiva representación.



REPORTES DE CONTROL

Para el 4° trimestre de 2025, la Unidad de Control evacuó 2 reportes de control:

N° Reporte	Materia	N°	Observación	Estado actual
UC-01/2025	Revisión al Manual de Procedimientos Generales – “Asignación Directa actividades no concursables Fondo Vinculación con la comunidad 8% Ley de Presupuesto 2025”	1	Ausencia de lineamientos institucionales para la elaboración de manuales de procedimientos	Las observaciones fueron acogidas por la DIDESO, remitiendo la propuesta de Manual, el cual fue revisado por la Unidad de Control, remitiendo nuevas observaciones. El área presenta la nueva propuesta, para la cual se está finiquitando su revisión para posterior V°B° de la Unidad de Control, Asesores jurídicos y formalización por R.E. del Sr. Gobernador
		2	Falta de estructura y definición formal de funciones en la DIDESO	
		3	Falta de claridad del formato vigente del Manual de Procedimientos para los usuarios externos	
		4	Falta de claridad y elementos básicos que integran el manual de procedimientos	
		5	Ausencia de descripción integral del proceso asociado a las asignaciones directas fondo 8%	
		6	Debilidades en la etapa de ingreso de iniciativas	
		7	Debilidades en la etapa de admisibilidad	
		8	Debilidades en los medios verificadores de los requisitos de admisibilidad	
		9	Debilidades en la etapa de evaluación técnica y económica	
		10	Debilidades en el seguimiento, ejecución y control de las iniciativas	



REPORTES DE CONTROL

N° Reporte	Materia	N°	Observación	Estado actual
UC-02/2025	Revisión al cumplimiento del Convenio de Pago por Reintegro de Recursos de Iniciativas Financiadas y no Ejecutadas FRIL de Administración Directa (2017-2021) entre GORE Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Natales	1	Falta de justificación respecto a la aplicación de apremios o término anticipado del convenio	Plazo para respuesta a la Unidad de Control 13-02-2026
		2	Falta de Control y trazabilidad en el monitoreo del convenio suscrito	
		3	Falta de justificación de la autorización para no reintegrar la suma de \$41.785.560.- por parte del municipio	
		4	Carencia de características cualitativas de la información contable	

Nota: Cabe destacar que a la fecha de corte de elaboración del presente informe trimestral, las acciones a realizar por las áreas observadas están dentro del plazo del cumplimiento, porque su estado actualizado será presentado en el informe correspondiente al 1° trimestre 2026.



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

SOLICITUDES PATROCINADAS POR EL CORE



OF. ORD. (CORE) N°277/2025

ANT.: -Solicitud de documentos u oficios – 32ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, celebrada el 09-12-2025.
-Última parte del inciso 2º de la letra c) Facultades fiscalizadoras del artículo 3º del Reglamento Interno CORE.
-Última parte del inciso 2º del artículo 68 quinquies de la Ley N°19.175.

MAT.: Consultas y peticiones que indica.

Punta Arenas, 10 de diciembre de 2025

DE : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL
SR. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARO.

A : JEFA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL
SRA. DANIELA ELGUETA CORDOVA.

Junto con saludar a Ud., en conformidad a lo dispuesto en la última parte del inciso 2º del artículo 68 quinquies de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; última parte del inciso 2º de la letra c) Facultades fiscalizadoras del artículo 3º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena (CORE), contenido en la Resolución Exenta (G.R.) N°333/2024 de 22-07-2024, en cuanto se indica que **la Unidad de Control deberá dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio (1/3) de los(as) Consejeros(as) presentes en la Sesión en que se trate dicha consulta o petición en el punto "Solicitud de Documentos u Oficios";** y lo requerido en dicho punto por los Consejeros Regionales que a continuación se individualizan, ello en el marco de la 32ª Sesión Ordinaria de nuestro CORE, celebrada el 09-12-2025; se viene en señalar respetuosamente lo siguiente:

1.- Los(a) Consejeros(a) Regionales Sr. **RODOLFO ARECHETA BALETA**, Sra. **ROXANA GALLARDO CONCHA**, Sr. **JOSÉ PAREDES SOTO**, Sr. **MAX SALAS ILLANES**, Sr. **NANO SOTO MUÑOZ** y Sr. **ROBERT WEISSOHN HECK**, es decir, con el patrocinio de más de un tercio de los(as) Consejeros(as) presentes en la sesión respectiva; requieren respuesta por escrito a las consultas o peticiones que se citan textualmente a continuación.

2.- Consultas o Peticiones:

2.1.- "En virtud del Oficio ORD. N°093AC/2023, de fecha 18-07-2023, por medio del "cual se solicita una auditoría interna a las iniciativas financiadas con recursos del 6%, "7% y 8% respectivamente, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, específicamente "las asignaciones directas, periodo comprendido del 01-01-2021 al 30-06-2023. Se solita a la Unidad de Control, en su función asociada a las auditorías operativas del GORE, "que una vez finalizada dicha revisión, se expongan los resultados al Consejo Regional."

2.2.- "Reportar el estado de tramitación de las solicitudes de oficio de los Consejeros "Regionales y su cumplimiento normativo en cuanto a los plazos."

2.3.- "Realizar una revisión al procedimiento de los fondos asociados a las asignaciones "directas del fondo 8%, emitiendo un reporte con las observaciones y recomendaciones."

2

2.4.- "Informar al Consejo Regional respecto de las representaciones realizadas por la "unidad de control al Gobernador Regional y las respuestas del mismo, a las que se "refiere el artículo 68 quinquies, acompañando al efecto la totalidad de la documentación "relativa a dichas representaciones."

3.- Ud. igualmente puede acceder al video de la referida Sesión a través de nuestro canal YouTube, en el link <https://www.youtube.com/watch?v=Iz-Kl-vb6Vas>, particularmente entre los minutos 01:53:43 a 01:55:51 [hh:mm:ss].

En las oportunidades que correspondan y a través de esta Secretaría Ejecutiva, Ud. podrá hacer entrega por escrito de las consultas o peticiones anteriormente señaladas, las que se harán llegar a los(a) Sres(a). Consejeros(a) Regionales individualizados en el punto 1.- del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



Secretario Ejecutivo - Miguel Ángel García Caro
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL
(CORE)

JSM/KRO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Jefa Unidad de Control del Gobierno Regional.
- 2.- Sr. Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena (c.i.).
- 3.- Sra. Administradora Regional del GORE Magallanes (c.i.).
- 4.- Sr. Jefe Gabinete Gobernador Regional (c.i.).
- 5.- Archivo Consejo Regional.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar?key=20617303&hash=f140a>



SOLICITUDES PATROCINADAS POR EL CORE

DOCUMENTO	FECHA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
OF.ORD. Nº 220 AC/2025	09.10.2025	Verificar el estado de las rendiciones de aquellos ejecutores de proyectos que no se encuentran cerrados respecto de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, particularmente, el adecuado cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en la normativa interna y la legislación aplicable a este tipo de rendiciones, particularmente lo que dice relación con la resolución número 30 de la Contraloría que fija norma de procedimiento sobre rendición de cuentas, especialmente lo relativo a los plazos de cierre, procedimientos de rendición y cierre de proyectos, teniendo en consideración, además, lo establecido en la circular número 20 de 2023 del Ministerio de Hacienda, según corresponda.	Pendiente	Se ha realizado el levantamiento del estado actual de los proyectos, se han realizado reuniones de trabajo con DIPIR, se constituyó una mesa de trabajo para la implementación de SISREC y dar curso a las rendiciones. No obstante, por capacidad de trabajo y considerando una futura auditoría externa a la materia como también la entrega de los resultados de la auditoría interna se hace necesario reevaluar la solicitud de esta auditoría
		En cuanto a las garantías que tienen que enterar las entidades ejecutoras, verificar el estado de la mismas entregadas por las instituciones ejecutoras, comprobando el adecuado cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente de la época.	Pendiente	
OF. ORD. (CORE) Nº277/2025	10.12.2025	En virtud del Oficio ORD. Nº093AC/2023, de fecha 18-07-2023, por medio del cual se solicita una auditoría interna a las iniciativas financiadas con recursos del 6%, 7% y 8% respectivamente, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, específicamente las asignaciones directas, periodo comprendido del 01-01-2021 al 30-06-2023. Se solicita a la Unidad de Control, en su función asociada a las auditorías operativas del GORE, que una vez finalizada dicha revisión, se expongan los resultados al Consejo Regional.	Respondido	Se realizará presentación de auditoría en Comisión de Regimen Interior 18.02.2025
		Reportar el estado de tramitación de las solicitudes de oficio de los Consejeros Regionales y su cumplimiento normativo en cuanto a los plazos	Respondido	Por medio de MEMORÁNDUM (UC) Nº 04/2026, se remite la información solicitada
		Realizar una revisión al procedimiento de los fondos asociados a las asignaciones directas del fondo 8%, emitiendo un reporte con las observaciones y recomendaciones.	Respondido	Por medio de MEMORÁNDUM (UC) Nº 05/2025, se remite Reporte de Control UC-01, Revisión al Manual de Procedimientos Generales – “Asignación Directa actividades no concursables Fondo Vinculación con la comunidad 8% Ley de Presupuesto 2025”.
		Informar al Consejo Regional respecto de las representaciones realizadas por la unidad de control al Gobernador Regional y las respuestas del mismo, a las que se refiere el artículo 68 quinquies, acompañando al efecto la totalidad de la documentación relativa a dichas representaciones	Respondido	Por medio de MEMORÁNDUM (UC) Nº 05/2025, se remite la información solicitada



ESTADO ACTUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

Nombre de la Auditoría	Alcance	Área Auditada	Fecha Inicio Auditoría	Fecha Entrega Pre informe	N° de hallazgos	Fecha solicitud respuesta pre informe área auditada	Fecha respuesta Pre-informe área auditada	fecha Informe Final	Observaciones
Auditoría al FNDR 6%, 7% y 8% Asignaciones Directas.	El examen tuvo por objeto practicar una auditoría a iniciativas financiadas con recursos del 6%, 7% y 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), correspondiendo a los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente, específicamente las asignaciones directas de las líneas: Deporte, Cultura y Social, y que fueron otorgadas en el periodo auditado.	DIDESO-DPIR-DIPIADER (hasta el 13.06.2021)	25.07.23	23,.09.24	veinte (20)	29,11,2024 23,04,2025 19,05,2025	DAF: Memorándum N°152 de fecha 22.05.25. DIDESO: Correo electrónico de fecha 30.01.25, adjuntando Memorándum N°164 del 09,12,2024. DPIR: Memorándum N°472 de fecha 26.08.25.	27.02.26	Exposición a la Comisión de Régimen Interior
Auditoría a Convenios celebrados directamente por el GORE con otras Instituciones públicas y/o privadas en materia de fomento productivo, capacitación y consultorías	Entre los años 2021 a 2023	DPIR-DAF	25.07.24	03,12,2025	12 (doce)	28,01,2026	DAF: Respuesta pendiente DIPLADER: Respuesta pendiente DPIR: Respuesta pendiente	Pendiente	Plazo formal para respuesta 23,02,2026



ESTADO ACTUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

Nombre de la Auditoría	Alcance	Área Auditada	Fecha Inicio Auditoría	Fecha Entrega Pre informe	N° de hallazgos	Fecha solicitud respuesta pre informe área auditada	Fecha respuesta Pre-informe área auditada	fecha Informe Final	Observaciones
Auditoría a los Contratos de Honorarios, en el marco del Convenio de Productividad entre el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y la DIPRES, año 2024	El Examen a los contratos a honorarios, específicamente los correspondientes al Convenio de Productividad, entre los meses de enero a septiembre de 2024.	DPIR -DIT-DAF	28.10.2024	17.02.2025	(7) siete	19,05,2025 28,01,2026	DPIR: Memorándum N°275 del 03.06.25, mediante correo electrónico UAI de fecha 16.06.25, se solicita desarrollar las respuestas a las observaciones informadas (profesional DPIR retiro presencialmente la carpeta del Memo N°275). DAF: Memorándum N°06 del 28,01,2026 DIT: Respuesta pendiente	Pendiente	Plazo formal para respuesta 23,02,2026
Auditoría al Proceso de Compras Públicas	En el marco del proyecto denominado: "Reposición Pasarelas Sector alto, Puerto Edén, Natales" - Código BIP N°4003644, se revisó el 100% de las licitaciones levantadas al mercado público (nueve), examinando todas las etapas en cada uno de los procesos de compras públicas y aspectos de control interno.	DIT-DPIR-DAF	25.07.23	28-07-2025	Sesenta y dos (62)	28,01,2026	DAF: Respuesta pendiente. DIT: Respuesta pendiente DPIR: Respuesta pendiente	Pendiente	Plazo formal para respuesta 23,02,2026



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

- ❖ **16.10.2025** Presentación al CORE Informe de Gestión 3° trimestre 2025
- ❖ **Publicación de Informe 3° trimestre 2025 “Unidad de Control”, en página web institucional del GORE**
- ❖ **03.11.2025** Gestiones realizadas con la I. Municipalidad de Puerto Natales respecto al convenio de pago vigente
- ❖ **10.11.2025** Reunión Contralor Regional (S)
- ❖ **11.11.2025** Reunión de trabajo en Comisión de Régimen Interior, redefinición solicitud auditoría externa
- ❖ **13.11.2025** Participación en charla "Concientización y Prevención ante Amenazas Digitales", realizado por Advance Capacitaciones
- ❖ **18.11.2025** Participación en webinar con Contraloría General de la República sobre Auditoría de Licencias Médicas Coordinadas
- ❖ **18.11.2025** Reunión de coordinación con asesor jurídico GORE
- ❖ **20.11.2025** Participación en “Encuentro Directivo en Materias de Integridad”, realizado por el Servicio Civil
- ❖ **12.12.2025** Se realiza una mesa de trabajo entre la Administradora Regional, DIPIR, DAF, Asesor Jurídico, liderada por la Unidad de Control y se elabora un plan de trabajo para la implementación del SISREC



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

- ❖ **Reuniones con Sr. Gobernador, Administradora Regional y Gabinete**
- ❖ **Colaboración en la definición de metas de Convenio de Desempeño Colectivo 2026**
- ❖ **Reuniones de trabajo con DIDESO, para la revisión de proceso asociado a las asignaciones directas 8%**
- ❖ **Reuniones de trabajo con Depto. Gestión de Personas del GORE, para la preparación de Auditoría Coordinada sobre recuperación de ingresos por concepto de Licencias Médicas**
- ❖ **Revisión de manuales de procedimientos**
- ❖ **Participación en sesiones plenarias**
- ❖ **Coordinación de respuestas a Contraloría General de la República, en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna**



GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Por la región que queremos

CONCLUSIONES

El presente informe contiene los antecedentes exigidos por la Ley de Gobiernos Regionales a las Unidades de Control, y tiene finalidad exponer al Sr. Gobernador, Consejeros Regionales y la ciudadanía en general, un análisis de determinadas materias, tales como ejecución presupuestaria, compras públicas, reclamaciones, entre otros. Dentro de ellas, cabe destacar las siguientes situaciones:

- La ejecución presupuestaria del programa 02 “Inversión Regional” del GORE para el año 2025 fue de un 93,57%, menor a lo proyectado, debido principalmente a que no se consideró en el marco de medición del GORE, la rebaja o disminución de dicho marco por M\$ 4.254.027, establecido por Decreto N°06/2025 de DIPRES, el cual debió sustentarse en el SIGFE a través de una Resolución TR del GORE, con un acuerdo CORE, que finalmente no aconteció.
- Las licitaciones no adjudicadas en estado “cerrada” tienen un sustento normativo para no estar adjudicadas por sólo hecho de estar en el plazo de los periodos de evaluación, por lo que se continuará el monitoreo periódico hasta su adjudicación en los plazos establecidos en las bases o revisión de las respectivas prórrogas si hubiese.
- Respecto a las reclamaciones de terceros, se mantiene la revisión tanto por la vía de mercado público como por el Sistema de Gestión de Petición Ciudadana. Para el 4° trimestre no hubo reclamos por pago no oportuno en compras públicas y sólo 1 solicitud por el sistema interno. No obstante, se observó un alza en los reclamos por irregularidades en el proceso de compras, principalmente asociados a una licitación por la Reposición Luminarias de Alumbrado Público Natales ID 1609-18-LR25, de los cuales todos fueron respondidos, no afectando al proceso de compra.



CONCLUSIONES

- Para el 4° trimestre 2025 no se realizaron representaciones desde la Unidad de Control al Sr. Gobernador, no obstante se elabora una herramienta de control para aquellas situaciones de menor envergadura que se detectan y puedan requerir acciones de mejora, dicho producto se conoce como “Reporte de Control”, habiéndose emitido 2 para el periodo informado. Sin embargo, en cada trimestre se realiza y se mantendrá la practica de monitorear el cumplimiento de los plazos de las representaciones, informando de ello.
- Respecto a las solicitudes y/o peticiones realizadas por el CORE, a la fecha se encuentra 1 pendiente, la cual se relaciona con la solicitud de una auditoría asociada a la ejecución de los fondos concursables y no concursables de los fondos de vinculación con la comunidad, la cual por razones fundadas se solicitará al CORE reemplazarla, debido a las revisiones actuales y futuras que se realizarán a la misma materia. Por otra parte, se realizó una petición el pasado 10.12.2025, de diversos puntos que ya fueron expuestos, encontrándose todos respondidos a la fecha.
- En cuanto al estado actual de las auditorías internas realizadas en el GORE, se ha evidenciado un avance sustantivo, toda vez que estas fueron evacuadas formalmente por el Sr. Gobernador a las áreas auditadas, teniendo plazos definidos de respuestas pudiendo así programar la elaboración y evacuar los informes finales dentro del 1° semestre de 2026.
- Finalmente, resaltar que al corte del presente informe han transcurrido 5 meses desde que se instauró la Unida de Control en el GORE, lo que ha conllevado una serie de ajustes en los flujos de trabajo internos como externos y si bien persiste la situación de sólo contar con 1 funcionaria en la unidad, se ha avanzado en acciones que se espera en el corto plazo se concreten para fortalecer y potenciar el rol del control institucional. Se estima que en el reporte asociado a las gestiones del 1° trimestre 2026, se podrá informar de manera más concreta la nueva estructura de la unidad y cómo el Sr. Gobernador ha estimado robustecer el equipo.